

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:

RESOLUCION N° 161 de 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA SALIR DEL PAIS DURANTE EL PERIODO DE SUS VACACIONES”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que les confiere el Acuerdo Municipal No 022 de 2016 (Reglamento Interno), y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con artículo 112 de la Ley 136 de 1994, se establece que el Alcalde Municipal para salir del país deberá solicitar autorización al Concejo Municipal, presentando un informe previo sobre la comisión que se proponga cumplir en el exterior.

Que el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Rodolfo Hernández Suarez, ha radicado oficio dirigido al Presidente del Concejo Municipal de fecha 21 de diciembre de 2016, solicitando autorización al Honorable Concejo Municipal para salir del país durante el periodo de sus vacaciones entre los días 3 y 24 de enero de 2017, de conformidad con la Resolución No 0564 de 16 de diciembre de 2016 que concedió el disfrute de este derecho durante este periodo.

Que de conformidad con el citado artículo 112 de la Ley 136 de 1994, corresponde al Concejo Municipal conceder la presente autorización, teniendo en cuenta que se encuentra sesionando hasta el 30 de diciembre de 2016, de acuerdo con la convocatoria a sesiones extraordinarias realizada por el señor Alcalde Municipal.

Que en sesión plenaria del pasado 23 de diciembre de 2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó la autorización solicitada por el señor Alcalde para viajar a la ciudad de Miami, Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER AUTORIZACIÓN al señor Alcalde Municipal, Ingeniero Rodolfo Hernández Suarez, para salir del país, con destino a la ciudad de Miami, Estados Unidos, para disfrutar de su periodo vacacional, entre el 3 y el 24 de enero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada a los VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE del año 2016.

La mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga

El presidente,


HENRY GAMBOA MEZA

El primer Vicepresidente,


PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ

El Segundo Vicepresidente,


WILSON MORA CADENA

El secretario,


CARLOS SIMÓN GONZALEZ JEREZ

Proyectó: Luis Carlos Martínez Prada – Asesor Jurídico Externo

Revisó: Andrea Juliana Meza Villamizar – Jefe Oficina Jurídica